

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	 <p style="text-align: center;">CO-SGOE-CER900901</p>
---	---	--

RESOLUCIÓN RECTORAL 16 (Noviembre 26 de 2024)

“Por medio de la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL para el año 2025 de la Institución Educativa LAS NIEVES”.

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Decreto único de educación 1075, La Ley 715 de 2001, el Decreto 1860 de 1994 artículo 25, Decreto 1850 de 2002 y La Resolución de la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación N° **202450090125 DE 20/11/2024**

CONSIDERANDO

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES, pertenece al ente centralizado del orden Municipal, de la cual depende la designación presupuestal y administrativa y considerando que:

1. Según lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 115 de febrero de 1994, los educandos tiene derecho a un año lectivo que comprenderá como mínimo de cuarenta (40) semanas efectivas de trabajo académico.
2. De conformidad con el numeral 7.12 del artículo 7° de la ley 715 de 2001, corresponde a los municipios certificados, organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción.
3. El decreto único reglamentario del sector Educativo 1075 de 26 de mayo de 2015, establece en su artículo 2.4.3.4.1 Calendario académico que “... las entidades territoriales certificadas expedirán cada año y por una sola vez, el calendario académico para todos los establecimientos educativos estatales de

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	 CO-SGOE-CER900901
---	---	--

su jurisdicción, que determinen las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

- 3.1. Para los docentes y directivos docentes:
 - a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con los estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales;
 - b) Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional; y
 - c) Siete (7) semanas de vacaciones.
- 3.2. Para estudiantes:
 - a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos periodos semestrales.
 - b) Doce (12) semanas de receso estudiantil.”

4. El artículo 2.4.3.4.2. del Decreto citado, expresa, además:

“La competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes del calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la entidad territorial certificada podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios.

Las autoridades territoriales, los consejos directivos, los Rectores o Directores de los establecimientos educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento del calendario académico y la jornada escolar, ni para autorizar la reposición de clases por días no trabajados por cese de actividades académicas.” (Subraya fuera de texto).

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	 <p style="text-align: center;">CO-SGOE-CER900901</p>
---	---	--

5. La vigencia del calendario académico 2025 iniciará el 23 de diciembre de 2024 y terminará el 21 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que se debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.

6. La Procuraduría General de la Nación, mediante la circular N° 16 del 10 de agosto de 2012, invita a las autoridades del nivel territorial, a los consejos directivos, rectores y directores de establecimientos educativos para que, en su calidad de garantes del servicio de educación, den estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

7. La resolución Distrital **NÚMERO 202450075695 DE 04/10/2024** establece el calendario académico general (A), año escolar 2025, para los establecimientos educativos estatales, y de cobertura educativa contratada, que brinden educación formal regular y de adultos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.

8. El Consejo Directivo de la I.E Las Nieves según acta N° 9 de noviembre 26 de 2024, analizo la resolución de la secretaría de Educación Distrital de Medellín N° **202450075695 DE 04/10/2024**, para su adopción y con el acuerdo número 18 acordó el calendario académico para el año 2025.

Calle 82 N° 39-69 – Teléfono 571 00 70 Celular 3004144347

Medellín – Colombia

E-mail: ie.lasnieves@medellin.gov.co

“Aquí nos formamos para ser mejores ciudadanos e inspiramos los profesionales del futuro”

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	 CO-SGOE-CER900901
---	--	--

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer y adoptar el calendario académico general (A) de la institución educativa LAS NIEVES que iniciará el 23 de diciembre de 2024 y terminará el 21 de diciembre de 2025 y tendrá cuarenta (40) semanas de trabajo académico con los estudiantes distribuidos en tres (3) periodos así:

SEMANAS LECTIVAS (40) Y PERIODOS ACADÉMICOS			
PERIODOS	DESDE	HASTA	DURACION
PRIMERO	Enero 20 de 2025	Abril 25 de 2025	13 SEMANAS
SEGUNDO	Abril 28 de 2025	Agosto 15 de 2025	13 SEMANAS
TERCERO	Agosto 18 de 2025	Noviembre 28 de 2025	13 SEMANAS
SEMANA DE RECUPERACION FINAL	Noviembre 24 de 2025	Noviembre 28 de 2025	1 SEMANA

Parágrafo primero (Periodos académicos): Para dar cumplimiento de lo establecido del Decreto Nacional Único Reglamentario del Sector Educación 26 de mayo 1075 de 2015, en la Parte 3, título 3, capítulo 2 y Capítulo 3 sección 3 y el sistema institucional de evaluación y promoción SIE, se establecen tres períodos académicos de 13 semanas cada uno, organizados como se describe en Artículo 1 del presente Acuerdo Directivo.

Parágrafo Segundo Entrega de Informes académicos. A más tardar una semana después de finalizado cada uno de los períodos académicos, mediante reuniones programadas institucionalmente, los padres de familia o acudientes, recibirán el informe periódico de evaluación de que trata el numeral 9 del artículo 2.3.3.3.4 del Decreto Nacional Único Reglamentario del Sector Educación 26 de mayo 1075 de 2015, en el

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	 CO-SGOE-CER900901
---	--	--

cual se dará cuenta por escrito de los avances obtenidos por los educandos en cada una de las áreas durante su proceso formativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Actividades de desarrollo institucional. De conformidad con el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto Nacional Único Reglamentario del Sector Educación 26 de mayo 1075 de 2015 para las actividades de desarrollo de institucional, el rector adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral. El tiempo estipulado para estas actividades es:

SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
SEMANAS	DESDE	HASTA	DURACION
SEMANA 1	13 de enero de 2025	19 de enero de 2025	Una (1) semana
SEMANA 2	14 de abril de 2025	20 de abril de 2025	Una (1) semana
SEMANA 3	30 de junio de 2025	6 de julio de 2025	Una (1) semana
SEMANA 4	06 de octubre de 2025	12 de octubre de 2025	Una (1) semana
SEMANA 5	01 de diciembre de 2025	07 de diciembre de 2025	Una (1) semana

ARTÍCULO TERCERO: Receso estudiantil. Establecer para el receso estudiantil doce (12) semanas distribuidas de la siguiente manera:

RECESO ESTUDIANTIL			
DESDE	HASTA	DURACION	
23 de diciembre de 2024	19 de enero de 2025	Cuatro (4) semanas	12 SEMANAS
14 de abril de 2025	20 de abril de 2025	Una (1) semana	
16 de junio de 2025	06 de julio de 2025	Tres (3) semanas	
06 de octubre de 2025	12 de octubre de 2025	Una (1) semana	

Calle 82 N° 39-69 – Teléfono 571 00 70 Celular 3004144347

Medellín – Colombia

E-mail: ie.lasnieves@medellin.gov.co

“Aquí nos formamos para ser mejores ciudadanos e inspiramos los profesionales del futuro”

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	 CO-SGOE-CER900901
---	--	--

01 de diciembre de 2025	21 de diciembre de 2025	Tres (3) semanas	
-------------------------	-------------------------	------------------	--

ARTÍCULO CUARTO: Vacaciones de los docentes y directivos docentes oficiales.

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.4.3.4.1 del Decreto 1075 de 2015, los docentes y directivos docentes oficiales disfrutarán de siete (7) semanas calendario de vacaciones, distribuidas de la siguiente manera:

VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES			
DESDE	HASTA	DURACION	
23 de diciembre de 2024	12 de enero de 2025	Tres (3) semanas	7 SEMANAS
16 de junio de 2025	29 de junio de 2025	Dos (2) semanas	
08 de diciembre de 2025	21 de diciembre de 2025	Dos (2) semanas	

ARTÍCULO QUINTO. Plan operativo y actividades docentes. El Rector o Director en desarrollo de las disposiciones nacionales vigentes y del presente calendario académico, será el responsable de organizar al interior de la institución educativa, la programación que contenga las principales actividades que permitan dar cumplimiento al plan operativo del año electivo 2025, de acuerdo con el respetivo Proyecto Educativo Institucional y lo estipulado en el numeral 5° del artículo 2.3.3.1.4.2. y el Artículo 2.4.3.2.3. del Decreto mayo 1075 de 2015.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	 <p style="text-align: center;">CO-SGOE-CER900901</p>
---	---	--

ARTÍCULO SEXTO. Distribución de tiempos en la Institución Educativa. El Rector o Director por medio de resolución, señalará el tiempo semanal que dedicará cada docente al cumplimiento de la asignación académica, teniendo en cuenta lo establecido Artículo 2.4.3.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

Parágrafo. Los Rectores presentar la programación del plan operativo y actividades de los docentes adoptado para año 2025 al Director de Núcleo Educativo o quien haga sus veces y de igual forma, le remitirán un informe sobre su cumplimiento, al finalizar cada período semestral.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Calendario de Fiestas Patrias y otras celebraciones. La fiesta patria del 20 de julio se celebrará en todos los establecimientos educativos de la ciudad, en el último día hábil anterior a tal fecha, con actividades culturales programadas por las directivas de los planteles y la participación de la comunidad educativa. Las demás fiestas patrias se celebrarán de conformidad con lo que las directivas del establecimiento organicen para tal efecto.

A nivel Institucional en el mes de octubre se conmemora La Noche de los Mejores El día 17 de noviembre se conmemora en la Institución su cumpleaños.

Parágrafo Primero. El desarrollo de lo establecido en el literal d, del artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y en la Resolución Nacional 01600 de 1994, todos los establecimientos educativos estatales de la ciudad, conservando el normal desarrollo de sus labores diarias, realizarán la elección del Personero Estudiantil (Día de la democracia escolar) el 21 de marzo de 2025.

Parágrafo Segundo. De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Municipal 58 del 2006 y teniendo en cuenta que en el mes de octubre tiene lugar el receso estudiantil establecido por medio del artículo 2.3.3.1.11.1. del Decreto 1075 de 2015, la Semana de la Convivencia se llevará a cabo entre el 14 de octubre al 17 de octubre de 2025

En consecuencia, los Directores de Núcleo harán la programación en sus territorios y lo propio harán los Rectores y Directores de los establecimientos educativos oficiales y privados, quienes deberán incluir dichas actividades en su Plan Operativo Anual, y reportar las mismas a la Dirección de Gestión Educativa de la Secretaría de Educación de Medellín.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	 CO-SGOE-CER900901
---	---	--

Parágrafo Tercero. En cumplimiento del Acuerdo Municipal N° 32 de 1979, el día 2 de noviembre, fecha en la cual el Municipio de Medellín celebra su aniversario de fundación, las Instituciones Educativas, conservando el normal desarrollo de sus labores diarias, se asociará a tal conmemoración organizando actividades que fomenten las expresiones cívicas, ecológicas, culturales, artísticas, y deportivas de los estudiantes, en la semana siguiente al día de la celebración.

ARTÍCULO OCTAVO. Responsabilidades de los establecimientos educativos. Los Rectores de los establecimientos educativos, además de las responsabilidades establecidas en el artículo 10° de la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015 y en esta resolución; presentarán al Consejo Directivo informes bimestrales sobre el desarrollo del plan operativo del año lectivo 2025, de acuerdo con el respectivo proyecto educativo institucional y lo estipulado en el numeral 5 del artículo 2.3.3.1.4.2. y el artículo 2.4.3.2.3. del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO. Proceso de matrícula, actividades interinstitucionales y planes especiales de apoyo. Mediante el proceso de matrícula se debe garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes a la educación y la eficiente organización del servicio educativo.

Las actividades interinstitucionales que las instituciones educativas o centros educativos desarrollan con entidades del estado, deben incluirse en el proyecto educativo institucional; para el desarrollo de las mismas no se podrán programar semanas específicas que afecten el normal desarrollo de actividades académicas y la permanencia de todos los estudiantes en la institución durante un mínimo de cuarenta (40) semanas lectivas anuales.

De acuerdo con el artículo 2.4.3.4.3. del Decreto 1075 de 2015, “Las actividades grupales o individuales que organice la institución educativa para estudiantes que requieran apoyo especial para superar las insuficiencias en la consecución de logros educativos, es un componente esencial de las actividades pedagógicas ordinarias, por lo tanto, no se podrán programar semanas específicas que afecten la permanencia de todos los estudiantes en la institución”.

Parágrafo: Para dar efectivo cumplimiento a lo estipulado en el numeral 3 del artículo 2.3.3.3.3. del Decreto Nacional 1075 de 2015, los Consejos Académicos y Directivos de todos los establecimientos educativos, garantizarán en la programación anual, a los

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	 CO-SGOE-CER900901
---	---	--

estudiantes que requieran "...estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo".

ARTÍCULO DÉCIMO. El Control y vigilancia. El control sobre la aplicación del calendario académico en los establecimientos educativos, del Municipio de Medellín, lo ejercerá la Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de la Prestación del Servicio Educativo.

También se tendrá en cuenta a este respecto, la Circular 16 del 10 de agosto de 2012, emanada por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se invita a las autoridades del nivel territorial, a los Consejos Directivos, Rectores y Directores de establecimientos educativos, para que, en su calidad de garantes del servicio de educación, den estricto cumplimiento de la normatividad vigente en materia de calendario académico.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: se establece el siguiente Plan Operativo para el año 2025.

ENERO		i	1	2
Semana Institucional		x		
Conformación de equipos de trabajo, equipo de calidad, asignación de roles y responsabilidades y proyectos institucionales.		x	x	
Realización de Plan de Acción 2024		x		
Reunión por proyectos		x		
Reunión JEA /Jornada Recreativas los viernes de cada semana		x	x	x
Reunión por Áreas (actualización de mallas)		x		
Inducción y reinducción a docentes		x		
Inducción a alumnos y acudientes nuevos		x		
Entrega de Planeaciones de clase a coordinación			x	x
Dirección de Grupo			x	

Calle 82 N° 39-69 – Teléfono 571 00 70 Celular 3004144347

Medellín – Colombia

E-mail: ie.lasnieves@medellin.gov.co

"Aquí nos formamos para ser mejores ciudadanos e inspiramos los profesionales del futuro"

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	 CO-SGOE-CER900901
---	---	--

Inducción y reinducción a estudiantes				X	
Recepción de cartas promoción anticipada			X		
Reunión Padres de Familia alumnos candidatos a promoción anticipada			X		
Apertura Buzón de Sugerencias				X	
Reunión Consejo Académico			X		
Reunión de Docentes -Rendición de cuentas Entrega de cronograma mes febrero			X		
Evaluación por competencias alumnos promoción anticipada				X	
Reunión del Equipo de Calidad			X	X	X

FEBRERO	3	4	5	6
Dirección de Grupo	X	X	X	X
Reunión general Padres de familia-Rendición de cuentas. Elección Representantes Padres de Familia al Consejo de Padres	X			
Entrega de resultados promoción anticipada a coordinación	X			
Reunión JEA /Jornada los Viernes de cada semana	X	X	X	X
Inducción y reinducción a estudiantes	X			
Reunión Consejo Académico (Aprobación Promoción Anticipada)			X	
Revisión de mallas primer y segundo periodo.		X		
Revisión de Proyectos Institucionales (Coordinación)		X		
Apertura del buzón de sugerencias.		X		X



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
 Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000,
 modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de
 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022
 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101
 Núcleo: 916



CO-SGOE-CER900901

Consejo académico					x
Reunión del Equipo de Calidad	x	x	x	x	x
Entrega cronograma mes de marzo	x				

MARZO	7	8	9	i
SEMANA INSTITUCIONAL 2				x
Dirección de Grupo	x	x	x	
Reunión Equipo de Calidad	x	x	x	
Presentación pruebas EAFIT				
Reunión JEA /Jornada los Viernes de cada semana	x	x	x	
Inscripción de las candidaturas al gobierno escolar (P. Estudio y Práctica de la Constitución)			x	
Socialización de la guía Equidad de Género (P. Construyendo Paz desde la Diversidad)	x			
Inscripción de candidatos al gobierno escolar (P. Estudio y práctica de la Constitución)	x			
Motivación Para las candidaturas al gobierno escolar (P. Estudio y Práctica de la Constitución)		x	x	
Jornada de la democracia				
Cierre del Máster para imprimir Pre-Informes	x			
Foro de candidatos al gobierno escolar (P. Estudio y Práctica de la Constitución)	x	x		
Entrega de pre informes	x			
Elección de representantes de grupo y líderes de convivencia (P. Estudio y Práctica de la Constitución)	x			

Calle 82 N° 39-69 – Teléfono 571 00 70 Celular 3004144347

Medellín – Colombia

E-mail: ie.lasnieves@medellin.gov.co

“Aquí nos formamos para ser mejores ciudadanos e inspiramos los profesionales del futuro”

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	 CO-SGOE-CER900901
---	---	--

Apertura del buzón de sugerencias.		x		
Día de la Democracia (P. Estudio y Práctica de la Constitución)			x	
Entrega cronograma mes de Abril			x	
Receso Estudiantil				x

ABRIL	10	11	12	13	14
Dirección de Grupo	x	x	x	x	x
Reunión Equipo de Calidad	X	x	x	x	x
Reunión JEA /Jornada los Viernes de cada semana		x			
Apertura Buzón de Sugerencias	x		x		x
Pruebas de Período		x	x		
Semana de autoevaluación/coevaluación y heteroevaluación				x	
Consolidación por parte de los docentes de los resultados del primer periodo.					x
Reunión de docentes para evaluar los resultados del primer periodo e implementar estrategias para el mejoramiento continuo.					x
Inicia periodo 2					x
Celebración día del niño					x
Reunión Consejo Directivo		X			
Socialización de guía de afrocolombianidad - Durante toda la semana-(P. Construyendo Paz desde la Diversidad)				x	
Reunión con estamentos de participación proyecto estudio y prácticas de la constitución.		x			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
 Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000,
 modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de
 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022
 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101
 Núcleo: 916



CO-SGOE-CER900901

Celebración de la semana del idioma, proyecto Saludarte				X
Celebración día de la secretaria			X	
Envío cronograma del mes de mayo				x
Reunión comité de convivencia		X		
Reunión del Consejo Académico	x			
Entrega de talleres de recuperación a coordinación en forma digital				x
Celebración Día de Trabajo /Mayo				x

MAYO	15	16	17	18
Dirección de Grupo	X	X	X	x
Entrega de informes del primer periodo a padres de familia.	x			
Revisión de hojas de vida de los alumnos digitadas en el Máster-Coordinación	x			
Recuperaciones primer periodo	x	x	x	
Reunión Equipo de Calidad	x	x	x	x
Reunión JEA /Jornada los Viernes de cada semana	x	x	x	x
Reunión comité de convivencia			x	
Reunión con los alumnos que presentan bajo rendimiento de cada grupo	x			
Reunión Consejo Directivo Informe bimestral Plan operativo		x		
Apertura Buzón de Sugerencias	x		x	
Celebración del Día del Maestro		x		

Calle 82 N° 39-69 – Teléfono 571 00 70 Celular 3004144347

Medellín – Colombia

E-mail: ie.lasnieves@medellin.gov.co

“Aquí nos formamos para ser mejores ciudadanos e inspiramos los profesionales del futuro”

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE: 105001022101 Núcleo: 916</p>	 CO-SGOE-CER900901
---	--	--

Ingreso en el Master de los resultados finales de recuperación.			x	
Entrega de Acta de recuperación a coordinación.			x	
Reunión Consejo Académico para analizar los resultados finales del primer periodo e identificar los alumnos que tienen problemas académicos que pasan a la semana 40 y los alumnos de promoción anticipada.			x	
Envío cronograma mes de junio				x

JUNIO	19	20	i
Inicia receso estudiantil		x	
Dirección de Grupo	x	x	
Entrega de pre-informe segundo periodo			x
Reunión Equipo de Calidad	x	x	
Reunión JEA /Jornada los Viernes de cada semana	x	x	
Tercera Semana Institucional			x
Reunión Consejo Directivo			x
Apertura del Buzón de Sugerencias	x		x
Reunión por Áreas			x
Reunión Consejo Académico Análisis de los resultados parciales del 2 periodo para diseñar estrategias de mejora			x
Reunión de Proyectos			x
Envío cronograma mes de julio			x

Calle 82 N° 39-69 – Teléfono 571 00 70 Celular 3004144347

Medellín – Colombia

E-mail: ie.lasnieves@medellin.gov.co

“Aquí nos formamos para ser mejores ciudadanos e inspiramos los profesionales del futuro”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
 Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000,
 modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de
 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022
 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101
 Núcleo: 916



CO-SGOE-CER900901

Reunión Equipo de Calidad	x	x	x	x
Reunión JEA /Jornada los Viernes de cada semana	x	x	x	x
Reunión Consejo Directivo	x			
Acto cívico celebración Batalla de Boyacá (P. Estudio y Práctica de la Constitución)	x			
Comité escolar de convivencia			x	
Apertura del buzón de sugerencias		x		x
Jornada Día de la juventud/ Jornada recreativa, salida institucional (Articulada con C. sociales, ética, artística, lengua castellana, educación física) Saludarte				x
Reunión del Consejo Académico			x	
Encuesta de satisfacción dirigida a toda la comunidad educativa			x	x
Cierre del master para impresión de informes académicos			x	
Entrega de informes a padres de familia.				x
Revisión de hojas de vida de los alumnos digitadas en el Máster-Coordinación				x
Recuperaciones segundo periodo				x
Reunión con los alumnos de más bajo rendimiento.				x
Entrega de cronograma / ajustes mes septiembre				
Inicia tercer periodo			x	
Celebración del Día de la Antioqueñidad				x

SEPTIEMBRE	29	30	31	32
-------------------	-----------	-----------	-----------	-----------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000,
modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de
2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022
NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101
Núcleo: 916



CO-SGOE-CER900901

Recuperaciones segundo periodo	x	x		
Dirección de Grupo	x	x	x	x
Reunión Equipo de Calidad	x	x	x	x
Reunión JEA /Jornada los Viernes de cada semana	x	x	x	x
Reunión Consejo Directivo	x			
Reunión del comité de convivencia				x
Apertura del buzón de sugerencias		x		x
Subir al máster los resultados de recuperación del segundo período y entrega el acta de recuperación firmada a coordinación.		x		
Reunión Consejo Académico para analizar los resultados del segundo período y para diseñar estrategias de mejoramiento. (proyección de alumnos que estarán en la semana 40)				x
Celebración del día del amor y la amistad. (Me Siento Vivo y Convivo)			x	
Entrega cronograma de actividades mes de octubre				x

Calle 82 N° 39-69 – Teléfono 571 00 70 Celular 3004144347

Medellín – Colombia

E-mail: ie.lasnieves@medellin.gov.co

“Aquí nos formamos para ser mejores ciudadanos e inspiramos los profesionales del futuro”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
 Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000,
 modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de
 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022
 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101
 Núcleo: 916



CO-SGOE-CER900901

OCTUBRE	33	i	34	35	36
Dirección de Grupo	X		x	X	X
Reunión Equipo de Calidad	X	X	X	X	X
Entrega Preinforme periodo 3		x			
Reunión JEA /Jornada los Viernes de cada semana	X		X	X	X
Reunión Consejo Directivo		X			
Apertura del buzón de sugerencias	x			X	
Reunión del comité escolar de convivencia		x			
Reunión de Proyectos		X			
Noche de los Mejores		x			
Semana de la convivencia			X		
Reunión del Consejo Académico		X			
Aplicación de Encuesta de Satisfacción dirigida a la comunidad	X	X	X	X	X
Entrega cronograma de actividades mes de noviembre					X
Jornada recreativa, (Halloween) (Articulada con C. sociales, ética, artística, lengua castellana, educación física) Saludarte					X

NOVIEMBRE	37	38	39	40
Dirección de Grupo	x	x	x	
Pruebas del tercer periodo	x	x		
Reunión Equipo de Calidad	x	x	x	x

Calle 82 N° 39-69 – Teléfono 571 00 70 Celular 3004144347

Medellín – Colombia

E-mail: ie.lasnieves@medellin.gov.co

“Aquí nos formamos para ser mejores ciudadanos e inspiramos los profesionales del futuro”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000,
modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de
2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022
NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101
Núcleo: 916



CO-SGOE-CER900901

Semana de autoevaluación/coevaluación y heteroevaluación		x		
Semana de recuperación del periodo 3			x	
Reunión JEA /Jornada los Viernes de cada semana	x	x	x	
Reunión Consejo Directivo	x			
Apertura del buzón de sugerencias	x		x	
Celebración cumpleaños de Medellín	x			
Entrega de fichos por parte de secretaría	x	x	x	
Celebración Independencia de Cartagena		x		
Reunión del Consejo Académico definir alumnos que pasan a la semana 40			x	
Recuperación final				x
Inicio proceso de matrícula preescolar	x	x	x	x
Comisión de evaluación y promoción				x
Matrícula general				x
Receso Estudiantil				x
Ceremonia de grados Preescolar				x

Calle 82 N° 39-69 – Teléfono 571 00 70 Celular 3004144347

Medellín – Colombia

E-mail: ie.lasnieves@medellin.gov.co

“Aquí nos formamos para ser mejores ciudadanos e inspiramos los profesionales del futuro”

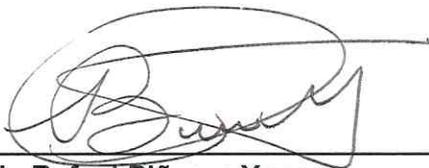
	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	 <p align="center">CO-SGOE-CER900901</p>
---	--	---

DICIEMBRE	i
Entrega informes Padres de familia	x
Ceremonia Proclamación de Bachilleres	x
Autoevaluación Institucional	x
Informe cierre de proyectos	x
Inicio Periodo de vacaciones	x

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Vigencia y Derogatorias. El presente Acuerdo Directivo rige a partir del 13 de enero del año 2025.

Dada en Medellín a los 26 días del mes de noviembre de 2024

Comuníquese, publíquese y cúmplase



Boris Rafael Piñeres Yanes
Rector